



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR

Administración

EXPEDIENTE 396/2025. LICENCIA O AUTORIZACIÓN URBANÍSTICA. REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLANTA BIOMETANO.

REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLANTA BIOMETANO.

DOÑA ESTEFANÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA PRESIDENTA, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR (GRANADA)

HACE SABER

Que por Decreto de Alcaldía nº 2026-0189 de fecha 07/10/2026, se ha resuelto lo siguiente:

EXPEDIENTE 396/2025. LICENCIA O AUTORIZACIÓN URBANÍSTICA. REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLANTA BIOMETANO.

PRIMERO. Tener por aportado el Proyecto de Actuación refundido completo con registro de entrada 2026-E-RE-2354 presentado por Biometano Dehesa del Rey, S.L., y declarar que el mismo introduce una modificación sustancial respecto del documento inicialmente sometido a información pública.

SEGUNDO. Reiterar el trámite de información pública y audiencia por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento expreso a los titulares de los terrenos colindantes y a las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados, respecto del Proyecto de Actuación modificado.

TERCERO. Publicar asimismo el anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castilléjar (<http://castillejar.sedelectronica.es>) y mantener el expediente a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica durante el plazo de información pública.

CUARTO. Una vez finalizado el nuevo período de información pública, continuar la tramitación del expediente con la solicitud de los informes preceptivos o necesarios.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el procedimiento.

Se hace público para que, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, puedan interponerse las alegaciones oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castilléjar (<http://castillejar.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Castilléjar, a fecha de la firma electrónica.

Firmado por: Estefanía Martínez Rodríguez